

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

(Día 18 DE NOVIEMBRE DE 2017)

## ASISTENTES:

D. Tomás Valle Flores  
D. José Julián López Quintana  
D. Antonio Hurtado Soria  
D<sup>a</sup> Lucia Bolón España  
D. Francisco Valls Valls  
D. Enrique Benedí  
D. Fernando López Lázaro  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Orenes Chacón  
Da Oristela García  
D. Ángel Paniagua  
D. Carlos Feltrer  
D. Vicente Caballero  
D<sup>a</sup> Soledad Bausa  
D. Enrique Benedí  
D. José Manuel Arufe  
D. Felipe Lorente  
D. J. Carlos Arráez  
D. Jaime Ivars  
D. Jaime Sánchez  
D. David Almela

-----  
D. Francisco Belenguer Navarro

**Tesorero**

D. Agustín Pallás

**Secretario General**

-----

En la ciudad de Valencia, siendo las 12:00. Horas, en segunda convocatoria, del día 18 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas, sita en el Complejo Deportivo del Paseo de la Pechina, n<sup>o</sup>. 42 de Valencia, se celebra la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, con la asistencia de los señores miembros que arriba se relacionan y que, oportunamente fueron convocados, en tiempo y forma, de acuerdo con la Legislación vigente.

Excusan su asistencia, por razones profesionales y personales, indicando que se adhieren a la votación afirmativa de los temas que se traten. Los siguientes Asambleístas:

D<sup>a</sup> Francisco Artal Galbis

## Orden del Día:

El Sr. Presidente, tras la salutación, cede la palabra al Secretario General para que tome nota de los asistentes. Una vez concluida la comprobación, el Sr. Presidente agradece su asistencia y pasa a desarrollar los puntos del Orden del Día.

### **1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.**

Pregunta si hay alguna alegación al Acta de la Asamblea anterior, que fue publicada en la página web de nuestra Federación, para, en su caso, hacer la modificación oportuna.

**No habiendo ninguna alegación, se aprueba por unanimidad.**

A partir de ahora pondremos un borrador en la página web aunque no esté aprobada, y para antes de la próxima asamblea se publicara en la página web la convocatoria para que puedan asistir todos los interesados.

Agradecimiento por parte del Presidente por el apoyo recibido a principio de su legislatura por parte todas disciplinas y los clubes y de toda la comunidad la acogida que han tenido con el Presidente a principio de temporada en las diferentes reuniones en las delegaciones.

### **2º Informe del Presidente.**

Este año hay que cambiar los estatutos en las federaciones y clubes estamos pendientes de la aprobación por parte de la Generalitat e iremos informando conforme la información se vaya actualizando debido a que habrá una fecha límite.

Se ha creado la figura del Juez de conflictos para solucionar con conflictos entre clubes al no poder intervenir el Comité de competición al no ser una falta y se nombra a la responsable de la Natación Artística (Inmaculada Peirats)

La Federación está intentando adaptarse a las nuevas tecnologías estamos intentado dar más vida a la Federación publicando los resultados y resaltando los logros que se consiguen se ha activado el Facebook de la federación

Se va a intentar hacer una nueva aplicación para las disciplinas de Natación Artística y Waterpolo para que la gestión de las competiciones sea mucho más sencilla.

La federación ha comprado un nuevo crono electrónico de última generación que ya se ha probado en distintos eventos, Travesía del puerto de valencia y Súper Copa de Clubes de Waterpolo Femenino de España organizada por el Waterpolo Turia en colaboración con la Federación de Natación y el Ayuntamiento de Valencia celebrada en Nazaret y aprovechando este evento ha estado concentrada la selección Infantil de Waterpolo durante cuatro días contando con el apoyo de la federación en el tema de transporte y alojamiento.

En el tema las licencias el precio se mantiene pero hay que modificar a partir del próximo año el concepto, será concepto de licencia y concepto de seguro la federación marcará el precio de la licencia pero podrá variar respecto al precio del seguro pudiendo este año el precio de la licencia es de 32.20 € que es para la federación y de 7.80 que es lo que cuesta el seguro y a partir de ahora habrá que reflejarlo.

En los Jocs Esportius solo se reflejara el precio de la licencia y se va a crear una licencia para los Jocs debido a que la Consellería paga el seguro y no tiene sentido que cobremos un seguro que luego se devuelve se ha decidido en junta directiva la devolución de ya que se devuelve un importe de 4 € por nadador.

Este año cubre también a los nacidos en el 2011 y a la categoría Benjamín y Alevín para la próxima temporada haremos la licencia solo federativa el seguro no se cobrara pero no sabemos si será algo

más y se irá reflejando y en la próxima asamblea del mes de junio donde se aprobará para hacerlo efectivo en el mes de septiembre.

Se propone la modificación en pago de las licencias ya que la licencia acaba el 30 de septiembre. El día 1 de octubre ya no hay cobertura; así, para evitar que haya nadadores que estén entrenando sin licencia, a partir de la próxima temporada, se alarga el plazo hasta el 15 de noviembre. Los clubes podrán tramitar las licencias con fecha 1 de octubre y tendrán hasta el 15 de noviembre para pagarlas y los clubes solo tendrán que hacer el pago, en principio, de la cuota de club que son 80 euros, el resto lo pagarían antes del 15 de noviembre. El club tendrá que firmar un certificado comprometiéndose a pagar las licencias en esa fecha prevista, en caso de que no lo pagara, dejaría de competir. Informáticamente las licencias no se pueden anular. La idea es que no haya nadadores sin licencia. Esto también se quiere aplicar a los gastos de arbitraje ya que hay clubes que hemos detectado que han estado hasta cinco meses sin pagar dichos gastos y no es justo para el resto de clubes que pagan. Se va a poner la norma que los gastos de arbitraje del mes de octubre, tengo todo el mes de noviembre para pagar y si vencido el segundo mes no se paga, no competirán.

Las sanciones pasan a tener plazo, para hacer el pago de las mismas, de máximo dos meses; el mes siguiente a la notificación de la sanción, y, al tercero, si no se paga la sanción, no se competirá.

A continuación el presidente hace un resumen de los resultados deportivos de las competiciones de verano. En la actualidad tenemos 3.189 licencias de natación, 904 de máster, 777 de waterpolo y 458 de artística, por lo que, esperamos llegar a las 7.000 licencias del año pasado.

A nivel de las licencias hay que recordar que, según la federación española, los Máster, a partir de la próxima temporada, entre 20 y 25 años tendrán que elegir, o ser máster o ser absoluto. No podrán tener doble licencia; a partir de los 25 años sí. Esto se comentó con los Máster en las diferentes reuniones y para el año que viene se va a hacer efectivo.

Este año, en la asamblea de la federación española hay unas ayudas para los clubes y deportistas que participan en campeonatos de España, dependiendo de los resultados que obtengan, es decir, si son finalistas tendrán una cantidad de dinero, pero eso está más claro en la página de la Federación, siempre y cuando se solicite.

### **3.-Resumen de los resultados deportivos por parte del Presidente.**

**Todos los resultados de todas las disciplinas se pueden consultar en la página web.**

### **3º Aprobación del presupuesto para el año 2018.**

Toma la palabra el gerente Paco Belenguer. Pasa a informar de cuál es la situación económica de la Federación, es la correcta; las subvenciones que habían pendientes del ejercicio anterior ya se han cobrado, el volumen de licencias está en torno al 80%, las subvenciones concedidas para este ejercicio no se han cobrado, se cobrarán el año que viene; y en el ámbito de otras subvenciones, tenemos que destacar la de la Fundación Trinidad Alfonso del importe de 27000 € ya ha sido aportada para el tema de tecnificación, en este momento no hay ningún pago pendiente, ni cobro pendiente, salvo las subvenciones que se cobran al año visto. El presupuesto para ejercicio es el mismo modelo que se ha seguido para años anteriores. A continuación el gerente explica el presupuesto partida por partida, se pone en hoja adjunta.

## **EN HOJA ADJUNTA**

### **Aprobado por unanimidad.**

Se da paso a comentar por parte de Gerente unas hojas de precios que se pondrán en la web debido a la Ley de Transparencia y que son unas cantidades que se quieren subir a partir del 1 de enero del 2018 que afecta a las diferentes disciplinas de Natación, Waterpolo y Artística, se adjunta hoja con la modificación de las tarifas.

## **EN HOJA ADJUNTA**

El representante del colegio de árbitros interviene David Almela para aclarar la modificación en la disciplina de natación, las cantidades a aplicar son a partir del 1 de enero. Se empezarán a pagar estas cantidades y se publicará la modificación de la normativa económica. Se abre un pequeño debate respecto a las cuotas a aplicar a partir de fecha 1 de enero. Intervienen varios asambleístas preguntando el porqué de la modificación en los precios de las competiciones, y se da una explicación por parte de los representantes del Colegio de Árbitros y del Presidente de la Federación. Interviene Julián López para hacer un comentario sobre el tema del pago de los arbitrajes que obtiene respuesta por parte del representante del Colegio de Árbitros David Almela. A continuación el gerente termina de explicar los cambios que se han producido en la normativa económica. También se modifican los precios de los cursos de monitores teniendo un incremento de 5 € pasando de 360 a 365 €. Hay una hoja adjunta explicando el tema de la cuota de adscripción de clubes dándosele más importancia y siendo la primera cuota que tiene que pagar el club a principio de temporada. Esta cuota no debe admitir demora sobre todo para los clubes de natación, esta cuota se aplica por los clubes que no compiten habitualmente.

### **4º Aprobación de calendarios, normativas y reglamento 2017-2018**

## **EN HOJA ADJUNTA**

### **5º Propuesta y adjudicación de sedes de competiciones autonómicas 2017-2018**

En Aguas Abiertas, Antella ha hecho una propuesta.

En Artística, para febrero y para junio el autonómico de figuras y combos por categorías y el Autonómico de figuras y rutinas por categorías.

El Autonómico Alevín de Invierno se ha pedido para la sede de Torrent, o en su caso la piscina de La Nucía.

El campeonato Autonómico Alevín de Verano tiene la sede en Elda.

En la final de los Juegos Deportivos parece que está interesado el Club Natación Xirivella, pero tampoco tiene sede, la otra opción sería la piscina de Torreveja y también la piscina de Burjassot.

La sede de el Autonómico Junior Absoluto de Verano, por rotación, se debería hacer en Valencia, en la piscina del Parque del Oeste, la empresa gestora que pide alrededor de 10.900 € por las dos jornadas y se pide como medida de presión que todos los clubes escriban una carta al Ayuntamiento de Valencia pidiendo que no se pague ese importe por hacer una competición autonómica en la piscina del Parque del Oeste. Por hacer un campeonato de España piden 19900 € más los gastos de

la instalación, y se le ha pasado una propuesta al Ayuntamiento para que ceda la instalación para poder hacer dos campeonatos al año. Hay que presionar a la fundación Deportiva y al Ayuntamiento sobre todo los clubes de Valencia, con todas las propuestas para la sede del Campeonato nos iríamos a un coste de 12500 € .

Falta la sede de Castellón para el Alevín de invierno.

## EN HOJA ADJUNTA

### 6º Ruegos y Preguntas

Ángel Paniagua Pasa a comentar la propuesta para las piscinas que quieren hacer prácticas y tener convenio con la Federación. A partir del 1 de enero del 2018 todos los convenios vigentes cesan y desde la Federación se pasará información para todos aquellos que estén interesados para que podáis solicitar la realización de las prácticas en sus instalaciones. La cuota pasa ser de 100 € para 2 años; dependerá de lo que quiera la instalación. Y instalaciones que colaboren con la Federación no pagarán nada ya que están cediendo la instalación. Siendo el caso contrario en las instalaciones que sólo quieren realizar prácticas pero no tienen actividad federativa.

Interviene Soledad Bausá para hacer una pregunta sobre el precio de las licencias que se hacen posteriormente del grueso de principio de temporada. Eso quiere decir que las licencias que saquen posteriormente se pagarán conforme se piden.

Se hace mención, por parte del presidente, del protocolo de actuación y buena fe ante un posible cambio de club, que hemos mandado a los clubes. Se ha modificado alguna cosa con respecto a cómo funciona en Alicante, pero ahora que vamos a hacerlo extensible a toda la comunidad. Se plantea el caso por parte de Jaime Sánchez, representante del Elche, en el caso de que algún nadador quiera cambiarse de club, plantea qué ocurre con la licencia que ya ha pagado el club de origen. Esta generalmente se le compensa al club de origen, y el nadador tiene que volver a pagar una nueva licencia en el club de destino. Se hace referencia al protocolo respecto al punto 4 en el que dice que el deportista que tenga alguna deuda económica o cualquier otro asunto pendiente con el club de origen el club de destino se compromete a no tramitar ningún tipo de licencia deportiva hasta que el deportista regularicen su situación con el club de origen. El protocolo Lo que pretende es regularizar mediante el protocolo y el diálogo entre los dos clubes que tienen el problema qué nadador cambio de club y que sigan nadando.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:10 horas del diecinueve del once del dos diecisiete se levanta la sesión.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

### **Relación de documentación en hojas adjuntas.**

- 1.- Presupuesto 2017-2018.
- 2.-Derechos federativos temporada 2017-2018.
- 3.- Propuesta y adjudicación de sedes de competiciones autonómicas 2017-2018.
- 4.- Protocolo de actuación y buena fe ante un posible cambio de club.

**PRESUPUESTO 2018**

<b>INGRESOS</b>	
Licencias	174.800,00
Inscripciones y cuotas	19.700,00
Actividad docente	15.000,00
Patrocinio	4.000,00
<b>Subtotal Ingresos Directos</b>	<b>213.500,00</b>
Ordinaria	20.000,00
Tecnificación	35.000,00
Especialización	21.300,00
Juegos Deportivos	6.000,00
<b>Subtotal Ingresos Subvenciones</b>	<b>82.300,00</b>
Gestón Pechina	
<b>Subtotal Ingresos Accesorios</b>	<b>25.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>320.800,00</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>Gestón y funcinamiento</b>	
Reparación y conservación	1.500,00
Personal Administrativo y técnico	76.500,00
Asambleas y reuniones	1.000,00
Material oficina	3.900,00
Otros gastos	9.100,00
<b>Subtotal gestion y funcionamiento</b>	<b>92.000,00</b>
<b>Actividades deportivas</b>	
Reparación y conservación Omega	4.000,00
Material deportivo	2.500,00
Medallas y trofeos	6.300,00
<b>Subtotal actividades deportivas</b>	<b>12.800,00</b>
<b>Competiciones autonómicas</b>	
Natación	63.300,00
Waterpolo	14.000,00
Sincronizada	13.000,00
<b>Subtotal competiciones autonomicas</b>	<b>90.300,00</b>
<b>Actividad Selección</b>	
Natación	17.100,00
Waterpolo	17.900,00
<b>Subtotal actividades selecciones</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Programas Federativos</b>	
<b>Subtotal especializacion y tecnificacion</b>	<b>86.700,00</b>
<b>Formación y reciclaje</b>	
<b>Subtotal (arbitros y técnicos)</b>	<b>4.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>320.800,00</b>
<b>Resultado Ejercicio</b>	<b>0,00</b>

## DERECHOS FEDERATIVOS 2017/2018

### ADSCRIPCIÓN CLUBES

	IMPORTE
Alta de club adscrito	600,00
Cuota anual de adscripción	80,00

### LICENCIAS

	IMPORTE
Deportistas	39,00
Técnicos	39,00
Árbitros	39,00
Delegados	19,00
Estamento Master	39,00

### CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

<b>ARTISTICA (por cada inscripción)</b>		Primera	Siguintes	
Niveles autonómicos	8,00			11,00
Niveles nacionales	12,00			15,00
Liga de figuras	6,00		5,00	9,00
Campeonato de Promoción	6,00		3,00	6,00
Abierto Absoluto	4,00		8,00	15,00
<b>WATERPOLO (por cada equipo)</b>		Adscritos	No adscritos	
Liga categoría masculina absoluta	60,00		400,00	
Liga categoría femenina absoluta	60,00		375,00	
Liga categoría Alevín	20,00		200,00	
Ligas resto categorías	20,00		300,00	
Copa Generalitat	20,00			
<b>CTO. AUTO. MASTER (por cada inscripción)</b>		Adscritos	No adscritos	
Prueba individual	1,00		4,00	4,80
Prueba de relevos	2,00		8,00	9,60

### GESTIÓN DE COMPETICIONES

<b>(Organizadas por clubes u otras entidades)</b>		Adscritos	No adscritos
Natación y Artística (por sesión)	40,00		80,00
Waterpolo (por partido)	2,00		

### COMPENSACIONES POR ARBITRAJE

	IMPORTE
Dieta para dos sesiones a más de 20 Km	20,00
Gastos de desplazamiento mínimo	3,00
Gastos de desplazamiento a más de 20 Km (por Km)	0,19
Arbitro desplazado más de 50 Km.	8,00
Arbitro desplazado más de 100 Km.	12,00

### NATACIÓN Y ARTISTICA

Juez Arbitro hasta 3 horas de competición	31,00	
Resto árbitros hasta 3 horas de competición	24,00	26,40
Arbitro por exceso de 3 horas, cada 15'	2,50	
Coordinación (por jurado)	24,00	

### WATERPOLO

	A	B	C	Alevín	Benjamín				
Dos árbitros	31,00	28,00	25,00			34,10	30,80	27,50	
Dos auxiliares	19,00	18,00	16,00			20,90	19,80	17,60	
Un árbitro	40,00	37,00	33,00	20,00	10,00	44,00	40,70	36,30	22,00 11,00
Un auxiliar	24,00	22,00	20,00	10,00	5,00	26,40	24,20	22,00	11,00 5,50
Evaluador	11,00	10,00	8,00			12,10	11,00	8,80	
Coordinación (por partido)	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00				



## PROYECTO CALENDARIO AUTONOMICO Y NACIONAL DE NATACION 2017/2018

FECHA	SEDE	COMPETICIÓN	CATEGORÍA	ÁMBITO
23-26/11/17	Barcelona	CTO. ESPAÑA ABSOLUTO P25 M	ABSOLUTA	NACIONAL
13/01/18	Castellón (25)	VIII LARGA DISTANCIA EN PISCINA FASE TERRITORIAL CTO. ESPAÑA	ABS / JUN / INF (Aguas Abiertas)	AUTONÓMICO
3-4/02/18	Castellón (50)	CTOS. AUTONOMICOS ABSOLUTO Y JUNIOR DE INVIERNO	JUN / ABS	AUTONÓMICO
17-18/02/18	50 m	CTO. ESPAÑA COMUNIDADES	INF / JUN	NACIONAL
17(18)/02/18	25 m (Tres sedes)	VIII CTO. AUTO. ALEVIN INVIERNO - V TROFEO JUAN KONINCKX	ALEVIN	AUTONÓMICO
24/02/18	50 m	CTO. ESPAÑA LARGA DISTANCIA EN PISCINA	ABS / JUN / INF (Aguas Abiertas)	NACIONAL
3-4/03/18	25 m (Valencia)	AUTONOMICO INFANTIL DE INVIERNO	INFANTIL	AUTONÓMICO
14/03/18	Benimàmet	IX CTO. AUTO. UNIVERSITARIO	ABSOLUTA	AUTO. UNIV.
17-18/03/18	25 m	ESCOLAR CSD POR COMUNIDADES	ALEVÍN	NACIONAL
22-25/03/18	50 m	CTO. ESPAÑA INFANTIL	INFANTIL	NACIONAL
7-11/04/18	50 m	CTO. DE ESPAÑA OPEN PRIMAVERA	JUNIOR, JOVEN ABSOLUTA	NACIONAL
14-15/04/18	La Nucía - Natzaret - Castellón 25 m	VIII COPA AUTONOMICA DE CLUBES DIV. HONOR - 1ª DIV. - 2ª DIVISION	ABSOLUTA	AUTONÓMICO
-/04/18	50 m	CTO. ESPAÑA UNIVERSITARIO	ABSOLUTA	NACIONAL UNIV.
30/6-1/7/18	50 m (Valencia)	FINAL JUEGOS DEPORTIVOS C.V.	ALEVIN	AUTONOMICO
7-8/07/18	Elda (50)	CTO. AUTONOMICO INFANTIL DE VERANO	INFANTIL	AUTONÓMICO
11-15/07/18	50 m	CTOS. DE ESPAÑA JUNIOR Y ABSOLUTO DE VERANO	JUNIOR / ABSOLUTO	NACIONAL
14(15)/07/18	25 m (Tres sedes)	CTO. AUTONOMICO BENJAMÍN	BENJAMÍN	AUTONOMICO
19-22/07/18	50 m	CTO. ESPAÑA ALEVIN	ALEVIN	NACIONAL
21-22/07/18	Parque Oeste (50)	CTOS. AUTONOMICOS JUNIOR Y ABSOLUTO DE VERANO	JUN / ABS	AUTONÓMICO
26-29/07/18	50 m	CTO. ESPAÑA INFANTIL DE VERANO	INFANTIL	NACIONAL

### CATEGORÍAS CAMPEONATOS AUTONOMICOS Y/O NACIONALES

	Prebenjamín*	Benjamín*	Alevín	Infantil	Júnior	Abs. Joven**	Absoluta
<b>Masculino</b>	08/09/10	06/07	04/05	02/03	00/01	98/99	03 y mayores
<b>Femenino</b>	09/10	07/08	05/06	03/04	01/02	99/00	04 y mayores

\* Sólo autonómico - \*\* Sólo nacional





Este protocolo de actuación, tiene como finalidad que la relación entre clubes sea de amistad y convivencia, que la rivalidad deportiva se quede solamente en el agua entre los nadadores y no en los despachos de los clubes. Para así poder tener una Natación fuerte en toda la Comunidad Valenciana.

Ante un posible cambio de club:

1. Cuando un club reciba una petición de cambio por parte de un deportista o la familia del mismo, debe ponerse en contacto con el club de procedencia, siempre con la junta directiva, nunca con los técnicos, para saber cual es la situación actual del deportista con su club de origen, tanto económica como deportiva.
2. Ninguna persona del club de destino debe ponerse en contacto directo e indirecto con el deportista del club de origen para su fichaje, ni personal, ni por otros medios de comunicación, ni se incitara a los propios deportistas para que sean ellos los que contacten e intenten convencerlo del cambio.
3. Cuando sea el deportista el que se ofrece, aconsejarle que hable con su club de procedencia antes de tomar decisión alguna. A la vez que comunicar dicha incidencia a la directiva de su club de origen.
4. En caso de que el deportista tenga alguna deuda económica o cualquier otro asunto pendiente con el club de origen, el club de destino se compromete a no tramitar ningún tipo de licencia deportiva hasta que el deportista regularice su situación con su club de origen.
5. Los deportistas que estén en centros de entrenamiento federativos ya están regulados, saben que no se pueden cambiar de club, pues si no hay acuerdo entre clubes, pueden llegar a perder la beca.
6. En caso de querer irse a mitad de temporada, y estando los dos clubes de acuerdo, el club de origen lo inscribirá en las pruebas individuales que le dijera el club de destino, pero no podrá participar en las pruebas de relevos ni puntuar en una posible clasificación por clubes, ya que la licencia la seguirá teniendo con el club de origen.
7. En el caso de los deportistas mayores de 16 años, si hay acuerdo, se procederá como en el apartado anterior. En caso contrario, los directivos deberán trabajar para llegar a un acuerdo tanto deportivo como económico, pero siempre actuando de buena fe por ambas partes, intentando que el deportista sea lo mínimamente perjudicado.
8. Cuando un club no cumpla este protocolo o actúe de mala fe, el caso pasará al juez de conflictos deportivos.

Este acuerdo de protocolo se pasará a todos los clubes de la Comunidad, para que si lo consideran, nos lo devuelvan firmado y sellado, la intención es que todos lo apoyemos para que haya una buena relación entre todos los clubes de la Comunidad Valenciana.

Valencia, 18 de noviembre del 2017

FIRMA Y SELLO DEL CLUB